



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0000843/2013, por el cual el Departamento MATEMÁTICA, solicita la designación interina del Ing. Osvaldo NATALI, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) en ANÁLISIS MATEMÁTICO II; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 1128-HCD-2011 resuelve:

- En el Art. 1° se asigna al Ing. Elvio PEIRETTI funciones en la asignatura ANALISIS MATEMÁTICO II, como carga anexa a su designación de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) por concurso en ANÁLISIS MATEMÁTICO I del Departamento MATEMÁTICA.
- En el Art. 2° se establecía que el Ing. Elvio PEIRETTI dejaba de revistar en la asignatura INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) por concurso en ANÁLISIS MATEMÁTICO I del Departamento MATEMÁTICA.
- En el Art. 3° se asignaba a la Cátedra de INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) de ANÁLISIS MATEMÁTICO II dejado libre por la Prof. María Inés ÁLVAREZ;

La conformidad presentada por el Ing. Elvio PEIRETTI fs. 02;

La nota presentada por el Ing. Osvaldo NATALI solicitando en caso de ser designado Profesor Adjunto dedicación simple (031-111), licencia en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) ambos en la Cátedra ANÁLISIS MATEMÁTICO II, a fs. 1;

Que el mismo cuenta con el aval del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por el Área Personal a fs. 03 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 06;

Que la Ordenanza N° 002-H.C.D.-2009, establece las condiciones necesarias para eximir del llamado a selección interna, para cubrir cargos docentes de cualquier jerarquía o dedicación;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;



Handwritten initials or signature



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Dejar sin efecto la Resolución 1128-HCD-2011.

Art. 2º.- Designar interinamente al Ing. Osvaldo NATALI (Leg. 31587 - D.N.I: 16.575.956 - F.N. 17-OCT-63) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) en ANÁLISIS MATEMÁTICO II, del Departamento MATEMÁTICA, a partir del 1º de Abril de 2013 y hasta que el cargo sea cubierto por concurso o selección interina o hasta el 31 de Marzo de 2014, en el marco de la Ordenanza 02-HCD- 2009.

Art. 3º.- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Osvaldo NATALI, (Leg. 31587), en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), por concurso en ANÁLISIS MATEMÁTICO II, desde la fecha de alta en el cargo que fuera designado según Art. 2º de la presente Resolución y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2014, según Decreto 3413/79 – Art. 13 – Cap. IV – Ap. II, inc. e).

Art. 4º.- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 5º.- El Ing. Osvaldo NATALI, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 6º.- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 7º.- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2014 si el cargo se provee por Concurso y la designación no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.




wp 7




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 8º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Matemática, y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.


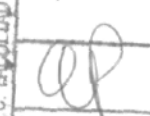
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 105 -H.C.D.-2013.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	Mostrado
	
	
J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	AREA OPERATIVA